CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1439	50203	16/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: VI REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA	
OMBRE / RAZÓN OCIAL	JOSE C. CAVIEDES ARENAS E.LR.L.	
UT EMPRESA	76433640-2	N° 3793
EGIÓN	VI REGIÓN	FONO 466665
OMUNA	DOÑIHUE	CIUDAD
OMICILIO	RUTA H-30	EMAIL@ administracion@constructorajc.cl
NFORMACIÓN	DE LA CARGA	
ESCRIPCIÓN CARGA	ESTANQUE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SI	ERVIDAS DAF
ESO EN TONELADAS	Carga ▶ 1.5 Tara ▶ 6	PBT ▶ 7:5
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN Des	stino ▶ VI REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ S VICENTE Des	stino ▶ S FRANCISCO
***************	**************************************	stino FAENADORA EL MILAGRO
OCALIDADES	***************************************	
RUTA A RECORRER	RUTA H-30, RUTA 5 SUR.	
OTAL DE K.M	80 Fecha Aprox.	. Viaje : 18/05/2011 ;
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS	*******
NCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 4.0	Total ▶ 4º0
LTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 1.5	Total ▶ 3
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 6.0 Carga ▶ 6.0	Total ▶ 8.0
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPO	RTE
PATENTES	Vehiculo ▶ TB-5763 SemiRemolque ▶	Remolque ▶
CONFIGURACIO	ON DE EJES	
DIST.ENTRE CONJUNT	os 4	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	
PESOS X EJES	4 3.5	
Nº DE RUEDAS	2 8	
	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	initially processes processes processes processes
DISTANCIAS ENTRE EJ	ES 0 1.5	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRIC	
Esta autorización debe s dimensiones en Plazas d deberá cumplir estrictam impedida su circulación, establecida en la legislación luz natural. Autoriza responsabilidad por los resultare.	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRIC der comunicada a Carabineros de Chile, previo al inici- de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y enti- nente la normativa de tránsito vigente y aquellas cor- deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, po ción Vigente o aquella que se determine expresamente ación excepcional en horario noctumo se indica en	io del viaje (Artículo 57 Leyrde Tránsito N° 18.290). Controlar pesos htregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S ndiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le e en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament o observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot
DEBERA Esta autorización debe s dimensiones en Plazas d deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, establecida en la legislac con luz natural. Autoriz responsabilidad por los resultare.	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRIC der comunicada a Carabineros de Chile, previo al inici- de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y ent- nente la normativa de tránsito vigente y aquellas cor- deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, jo ción Vigente o aquella que se determine expresamente ación excepcional en horario nocturno se indica en daños que el transporte que se autoriza pueda ocas	io del viaje (Artículo 57 Leyr de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos intregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S ndiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le e en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamen observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot sionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el
DEBERA Esta autorización debe s dimensiones en Plazas d deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, establecida en la legislac con luz natural. Autoriz responsabilidad por los resultare. OBSERVACIONES	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRIC ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inici- le Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y ent- nente la normativa de tránsito vigente y aquellas cor- deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, po ción Vigente o aquella que se determine expresamente ación excepcional en horario nocturno se indica en daños que el transporte que se autoriza pueda ocas DEBE SOLICITAR ESCOLTA TODO EL TRAYECTO	io del viaje (Artículo 57 Leyrde Tránsito N° 18.290). Controlar pesos intregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S ndiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vergara el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament n observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot islonar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el UVALIDA
DEBERA Esta autorización debe s dimensiones en Plazas d deberá cumplir estrictam impedida su circulación, establecida en la legislac con luz natural. Autoriza responsabilidad por los resultare. OBSERVACIONES FECHA DESDE COD_AUTENTIF.17620115	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRIC ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inici- le Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y enl nente la normativa de tránsito vigente y aquellas cor- deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, jo ción Vigente o aquella que se determine expresamente ación excepcional en horario nocturno se indica en daños que el transporte que se autoriza pueda ocas DEBE SOLICITAR ESCOLTA TODO EL TRAYECTO AUTORIZACIÓN	io del viaje (Artículo 57 Leyrde Tránsito N° 18.290). Controlar pesos intregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: S ndiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vergara el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament n observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot islonar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el UVALIDA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011